

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA “ALEJANDRO ECHEVARRÍA”, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2011

Siendo las 10:00 horas del día 26 de marzo de 2011, en la Sala Luis de Ajuria (calle General Álava), da comienzo, en 1ª convocatoria, la Asamblea General Ordinaria de la Entidad “Alejandro Echevarria”. Al no existir quórum suficiente, se levanta la sesión, aplazándose, en 2ª convocatoria, hasta las 10h 30’.

Siendo las 10h30’ se reanuda la sesión en 2ª convocatoria.

Son contabilizadas, según el control de acceso, 89 Personas Asociadas, pertenecientes al colectivo de personas asociadas de “número u ordinarias”, “pasivas”, “en suspenso” y “beneficiarias”.

El Sr. Presidente abre la Asamblea agradeciendo la asistencia a todas las personas asociadas asistentes.

La Mesa queda constituida por: Sr. José Luis Imaz, representante de Mercedes-Benz España S.A. Sr. Julio González, Presidente; Sr. José Luis Laguardia, Vicepresidente y Sr. Jon Bueno, Secretario.

Pasa la palabra al Sr. Secretario, que da lectura al Orden del día.

A continuación se pasa al seguimiento de los distintos puntos en él relacionados.

1.- Elección de 2 personas interventoras para la firma del Acta de la Asamblea.

Solicita el Sr. Presidente que entre las personas asistentes, se presenten dos personas voluntarias para ejercer como interventoras, para la firma del Acta de esta Asamblea, que el Secretario se compromete a realizar en el plazo de quince días.

Las dos personas que se han presentado como voluntarias para ejercer como interventoras son:

D. Luis Miguel López de Ullibarri	D.N.I. 16.244.***-Y
D. José Antonio Merchán	D.N.I. 16.240.***-J

2.- Votación para la elección de vocales para la Junta de Gobierno.

Cada 2 años se renueva la mitad de los vocales de la Junta, que representan a las personas asociadas. A día de hoy, causamos baja 4 personas, por tanto hay que elegir a un máximo de 4 personas entre las seis disponibles en las papeletas que les han dado en la entrada a la Sala.

Se da lectura de las personas asociadas que han presentado su candidatura. Todas ellas cumplen los requisitos que se especifican en los Estatutos.

Por favor, cuando les nombre les ruego se identifiquen, para que el resto de personas que está en esta Sala sepan quienes son Vds. Les nombro por orden alfabético, tal y como están ordenados en las papeletas que se les ha entregado al entrar en la Sala. Los candidatos son:

COLMENERO MARROYO, FRANCISCO JAVIER
GONZÁLEZ DÍAZ, JULIO
LOPEZ DE URALDE PEREZ DE ARENAZA, MERCEDES
LÓPEZ SÁIZ, ÁLVARO
REBOLLEDA FERNÁNDEZ, ALFREDO
SALAN GAITE, PATXI

Se efectúa la votación. El recuento se realiza a continuación, mientras se sigue con los puntos restantes de la Asamblea. El resultado se dará al final de la Asamblea.

3.- Aprobación de la Memoria y Balance, Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2010.

El Sr. Presidente expone los principales resultados en el área económica de la EPSV, caracterizada por:

Las Cuentas Anuales 2010 son auditadas con informe favorable sin salvedades por parte de los auditores.

El Estudio actuarial 2010, al igual que en años anteriores, ha sido confeccionado por Biharko. Se mantienen las hipótesis actuariales de años anteriores, aprobadas por el Gobierno Vasco:

- Reversión por fallecimiento
- Interés técnico 4,25%
- Revalorización pensiones 0%
- Viudedad 75%
- Orfandad (edad límite 25 años) 10%
- Tabla supervivencia GRM/F 95

Los rendimientos globales en el año 2010 de cada uno de los planes han sido:

- Plan de Aportación Definida: 2,69 % (4,74%)
- Plan de Prestación Definida: 0,91 % (4,45%)

De haberse mantenido el criterio de valoración a precio de adquisición, la rentabilidad del plan de Prestación Definida hubiera sido del 4.681%.

Se ha decidido mantener el tipo de interés técnico en el 4,25% intentando reducirlo al 4%, recomendado por el Gobierno Vasco.

El valor actual de los compromisos del Plan de Prestación Definida asciende a 10.011.952,70 €. Además en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 92/2007 por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las EPSV, el plan deberá mantener con carácter permanente un margen de solvencia disponible para absorber posibles desviaciones que será un importe mínimo del 4% de las Provisiones Técnicas. Una vez

constituido ese Margen de Solvencia que asciende a 400.478,11 €, la reserva para los futuros ajustes hasta el tipo de interés técnico recomendado asciende a 46.419,59 €.

Se cede la palabra al Sr. José Ignacio Iglesias de Caja Vital Kutxa, quien expone un resumen del Informe del Ejercicio 2010, enviado a las personas asociadas.

Tal como se describe en la memoria, el comportamiento del año ha sido muy malo vinculado a la situación de crisis económica. Las bolsas europeas, a excepción del mercado alemán, han sufrido fuertes bajadas. La pérdida experimentada por el indicador EUROSTOXX ha sido del 5,81%. En el caso del IBEX, la pérdida porcentual fue del 17,43%.

El tipo de interés ha presentado incrementos significativos. La deuda del estado a 5 años ha pasado del 2,971% al 4,356, lo que supone un aumento en más del 50% del coste de las emisiones de deuda del estado. Esto es positivo para las entidades de previsión puesto que se puede invertir con mayor rendimiento. También supone un problema respecto a la valoración a mercado de los activos. Esta situación ha ocasionado una pérdida en la valoración a mercado del plan de pasivos.

En el plan de prestación definida se ha reflejado en una TIR del 4,71%, frente al 4,48% del año pasado.

En el plan de aportación definida ha pesado notablemente la inversión en bolsa. Gracias a la cobertura con derivados se ha logrado que la pérdida por inversión en renta variable sea inferior al 5%.

Para el plan de aportación definida la rentabilidad media de la cartera ha sido del 4,30% con una duración media de las inversiones 5,78 años para una volumen medio de 83,7 millones de euros.

En el plan de pasivos (prestación definida) sólo hay inversiones en renta fija a fin de evitar volatilidad. La valoración a coste adquisición es de 10,1 millones de euros, valorando a mercado de 10,4 millones de euros, con una TIR de 4,71% con una duración de 6,61 años.

El techo de gasto del plan de aportación definida ha sido del 0,2744%, inferior al presupuestado del 0,2849%. El presupuesto para este año es del 0,227%. También inferior al del año anterior. Similares valores se obtienen en el plan de prestación definida.

La previsión para este año es de una ligera mejoría para la zona euro frente a los datos de 2010, sin que este cambio sea muy significativo.

La previsión de tipos de interés a corto plazo es de ligero incremento (pasar del 1% a aprox. 2%). Respecto a la renta fija a largo plazo, los tipos de interés debieran mantenerse en valores similares. El diferencial que paga el estado español en la financiación a largo plazo está mejorando ligeramente en función de la percepción de mejora del estado económico del estado (bajada de la percepción de riesgo de crédito).

Respecto a la renta variable, la previsión de crecimiento es muy limitada. Hay más riesgos de volatilidad por las diversas circunstancias acaecidas en países productores de petróleo, la crisis de Japón, etc.

Como estrategia para el ejercicio se ha reducido el posicionamiento en bolsa. Se ha eliminado la cartera vinculada al IBEX y la vinculada al EUROSTOXX está garantizada mediante derivados. La inversión en renta variable es aproximadamente la mitad que el año pasado. La inversión en renta fija sigue criterios similares a los del ejercicio anterior.

En el plan de prestación definida, el patrimonio está ajustado y sólo se prevén ventas en función de las necesidades de pago de prestaciones.

Respecto al informe de auditoría, se ha presentado un informe favorable sin salvedades.

El Informe de la Auditoria de las Cuentas Anuales se ha realizado por la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.A., que está a disposición de todas las personas Asociadas, que se ha emitido sin ninguna salvedad u observación en relación a las cuentas presentadas.

Requiere el Sr. Presidente si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración.

Pregunta 1:

Se cuestiona la idoneidad del análisis actuarial por parte de Biharko. Los asociados consideran que la vida media estimada de los asociados pensionistas de 93,5 años es excesiva. Se argumenta que la normativa aplicada por el Gobierno Vasco no se ajusta a este colectivo.

Respuesta 1:

El Sr. Presidente indica que esta cuestión está fuera del alcance de la aprobación de las cuentas, puesto que la Junta de Gobierno se ve obligada a cumplir la legislación marcada por el Gobierno Vasco.

El Sr. Secretario de la EPSV da cuenta de los pasos tomados durante el último año por la Junta de Gobierno de la EPSV. Se informa de los criterios de control establecidos por el Gobierno Vasco: rentabilidad de las inversiones y tablas de esperanza de vida.

En 2010, durante una primera reunión con el actuario, Biharko indica que el informe sigue la pauta marcada por el Gobierno Vasco (tablas y rentabilidad). Cualquier modificación del informe pasa por el cambio de los criterios fijados por el Gobierno Vasco. Por este motivo nos ponemos en contacto con el Gobierno Vasco (reunión en la que también participa José María García). Los asistentes a la reunión realizan una interpretación diferente de las palabras de los representantes del Gobierno Vasco. Por este motivo se le solicita confirmación por escrito al Gobierno Vasco sobre su criterio. El Gobierno Vasco responde en contra de la propuesta de reparto. La Junta está obligada a seguir la legislación marcada por el Gobierno Vasco.

La Junta ha tratado de llevar al Gobierno Vasco la inquietud del colectivo partidario del reparto, si bien una vez fijado el criterio por el Gobierno Vasco, la Junta se ve obligada a seguirlo y en ningún caso puede ponerse en contra de la legislación.

A continuación se pasa a valorar el criterio según el cual los diversos colectivos pueden participar en la votación de cuentas.

D. José Luis Imaz, representante de la Empresa Mercedes-Benz indica que el colectivo de pasivos no tiene derecho a la votación de las cuentas en la medida que no existe un informe que identifique una incorrección en el análisis actuarial.

D. José María García se refiere al artículo 7 de los Estatutos de la EPSV en la medida que este colectivo se ve afectado por la decisión económica y por ese motivo, tiene derecho a voto. José Luis Imaz asegura que para optar al voto es preciso un análisis económico previo validado por el Gobierno Vasco.

D. José María García indica que el criterio de rentabilidad y las tablas son excesivamente conservadoras.

El Sr. Presidente indica que también deberá tenerse en cuenta el artículo 58 para descontar los adelantos percibidos en el reparto previo de constitución del plan.

D. José Luis Imaz recuerda que el planteamiento realizado por D. José María García ha sido presentado al Gobierno Vasco.

Todas las partes están de acuerdo en que los parámetros son conservadores, si bien esa es la doctrina de Gobierno Vasco y no es posible posicionarse en contra. Son de obligado cumplimiento.

D. José María García solicita utilizar otras tablas e hipótesis de rentabilidad. La Junta de Gobierno se compromete a realizar el análisis con otro actuario distinto de Biharko y plantear el análisis con diversas tablas de esperanza de vida (siempre autorizadas previamente por el Gobierno Vasco) y tipos de interés.

No es posible realizar la votación de propuesta de reparto porque no está incluido en el acta. José María García solicita que se vote en contra de las cuentas por reflejar un análisis actuarial que no se ajusta a la realidad del colectivo.

Pregunta 2:

Se asegura que el criterio de reparto por año de nacimiento aplicado en el año 1994 es injusto. Se reclaman las actas de la reunión donde se decide el criterio de reparto.

Se solicita estudio comparado de varios asociados.

Respuesta 2:

La decisión del criterio de reparto es del año 1994. Habría que revisar las actas de ese año.

La Junta de Gobierno podrá analizar los datos en función de que llegue solicitud escrita de todos los afectados por el análisis.

Requiere el Sr. Presidente por segunda vez si alguien desea hacer alguna pregunta.

El Sr. Presidente propone a esta Asamblea la aprobación de las Cuentas Anuales 2010 y el Informe de Auditoría.

Se vuelve a plantear la duda de si los pasivos beneficiarios tienen derecho a voto. Se hace constar en acta y queda al criterio del Gobierno Vasco.

Votación a mano alzada (votación de cuentas anuales):

- Votos en contra: 3 activos, 29 pasivos; total 32
- Votos a favor: 35 activos, 3 pasivos; total 38

Contabilizando o no el voto de los pasivos, la decisión final es la aprobación de las cuentas.

Quedan ratificadas las Cuentas Anuales, la Memoria Balance y la actuación de la Junta de Gobierno correspondiente al ejercicio 2010 sin ninguna objeción.

4.- Presentación y aprobación de presupuesto de gastos de gestión y administración para ejercicio 2011

El Sr. Presidente da cuenta del presupuesto de gastos de gestión y administración para el año 2011. La cuantía total asciende a 34.984,04 €, repartidos entre los dos planes (25.758,54€ para Aportación Definida y 9.225.50€ para Prestación Definida). Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Tercera del Decreto 92/2007, de 29 de mayo del Gobierno Vasco, los gastos totales de los planes de previsión de la Entidad en porcentaje sobre el patrimonio afectado de cada plan serían para el año 2011, el 0,2905% para el Plan de Aportación Definida y del 0,2270% para el Plan de Prestación Definida.

En el Plan de Aportación Definida, proponer a la Asamblea la distribución del excedente del año 2010, actualmente en acreedores, a Provisiones Técnicas, por importe de 8.330,30 €.

En el Plan de Prestación Definida proponer a la Asamblea, mantener en acreedores, el excedente del año 2010 por importe de 701,63 €, a fin de compensar posibles desviaciones futuras, habido caso de la factura de abogados, correspondiente al año 2010, por asistencia ante el recurso presentado por un ex socio.

El Sr. Presidente propone a la Asamblea la aprobación para ambos planes del Presupuesto de Gastos de Administración del año 2011.

Requiere el Sr. Presidente si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración.

Requiere el Sr. Presidente por segunda vez si alguien desea hacer alguna pregunta.

Ante la inexistencia de preguntas, el Sr. Presidente solicita de la Asamblea que sea aprobado el Presupuesto de Gastos y Administración del año 2011.

Se da por aprobado el Presupuesto de Gastos y Administración del año 2011.

5.- Designación de auditores para el año 2011

El Sr. Presidente, en nombre de la Junta de Gobierno somete a la aprobación de la Asamblea la renovación de la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., como Auditores de la Entidad de Previsión Social Voluntaria Alejandro Echevarría para el ejercicio 2011.

El Sr. Presidente propone a la Asamblea la renovación del contrato de auditoría con la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Requiere el Sr. Presidente si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración.

Requiere el Sr. Presidente por segunda vez si alguien desea hacer alguna pregunta.

Ante la inexistencia de preguntas, el Sr. Presidente solicita de la Asamblea que sea aprobado el nombramiento de auditores para el año 2011.

Se da por aprobada la designación de auditores para el año 2011.

6.- Ruegos y preguntas.

Se abre el turno de ruegos y preguntas.

En primer lugar se anuncia el resultado de la votación de Vocales:

COLMENERO MARROYO, FRANCISCO JAVIER	20__Votos
GONZÁLEZ DÍAZ, JULIO	44__Votos
LOPEZ DE URALDE PEREZ DE ARENAZA, MERCEDES	39__Votos
LÓPEZ SÁIZ, ÁLVARO	10__Votos

REBOLLEDA FERNÁNDEZ, ALFREDO	38__Votos
SALAN GAITE, PATXI	42__Votos

Son (re)elegidos como nuevos miembros del comité:

GONZÁLEZ DÍAZ, JULIO	44__Votos
SALAN GAITE, PATXI	42__Votos
LOPEZ DE URALDE PEREZ DE ARENAZA, MERCEDES	39__Votos
REBOLLEDA FERNÁNDEZ, ALFREDO	38__Votos

Cuestión 1: Cómo afecta la unión de Caja Vital, Kutxa y BBK

El proceso de fusión está todavía en fase inicial, por lo que no hay datos para realizar una valoración completa. Todas las cajas afectadas por el proceso son entidades de máxima solvencia, con lo que la entidad resultante tendrá la máxima garantía, con recursos y solvencia superior al de cada una de las entidades en la situación actual.

Ninguna de ellas precisará de apoyo estatal para superar la crisis.

Cuestión 2: Inversión de parte del patrimonio en actuaciones sociales (viviendas tuteladas, etc.)

Esta prestación supone una modificación de los estatutos. Todo ellos es posible en la medida que se produzca una modificación de los mismos.

Cuestión 3: Inversiones en productos de Caja Vital con menor interés

Se trata de inversiones en liquidez y no tiene sentido tenerlas en otra entidad distinta de la gestora de la EPSV.

Cuestión 4: presencia de Caja Vital en la mesa

Se solicita la presencia de Caja Vital en la mesa de Asamblea

Cuestión 5: disposición de pizarra en la Asamblea

Se solicita poner a disposición de los Asociados de una pizarra para facilitar las exposiciones.

Cuestión 6: estudio comparado de beneficios a partir de 14 de julio de 1994. Se considera que se siguió un criterio injusto.

Se remitirá solicitud por escrito a la Junta. En todo caso, el análisis comparado deberá ser solicitado por ambos afectados.

Cuestión 7: método de nombramiento de beneficiarios

Se puede hacer desde cualquier sucursal o bien entregándolo directamente en la empresa Mercedes-Benz.

Cuestión 8: nuevo estudio actuarial con empresa distinta de Biharko. Se solicita informe con tablas distintas y análisis de resultados en asamblea extraordinaria.

Ya se ha valorado por la Junta de Gobierno el análisis por otro actuario. Es posible. Se solicitará un estudio multivariable (tablas de esperanza de vida y rentabilidad), siempre y cuando su coste se ajuste a los presupuestos y gastos habituales de esta partida. En todo caso, este estudio será el habitual análisis actuarial realizado por la EPSV, a realizar a finales del ejercicio.

Requiere el Sr. Presidente por dos veces si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración sobre esta Asamblea o cualquier otro tema concerniente a la EPSV.

El Sr. Presidente, ante la inexistencia de más preguntas, agradece la asistencia a las personas que han acudido a la convocatoria y no habiendo más asuntos que tratar, da por finalizada la Asamblea a las 12:12 del día 26 de marzo de 2011.



EPSV ALEJANDRO ECHEVARRÍA
Entidad de Previsión Social Voluntaria
Borondatezko Aurreikuspen Sozialeko Erakundea

Firmas

Julio González Díaz
Presidente

Jon Bueno Mendieta
Secretario

Luis Miguel López de Ullibarri
Interventor

José Antonio Merchán
Interventor